

**Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral  
Dirección del Trabajo y Previsión Social  
DTPS**

**Nombre y descripción**

Asesoría a Patrones

Brindar orientación y asesoría a patrones en relación a los derechos y obligaciones que se tienen en la relación laboral respecto a las Condiciones Generales de Trabajo y a las Normas Oficiales Mexicanas de seguridad y salud en el trabajo.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Servicio

**Homoclave:**

NAY/STJL/DTPS/002

**Plazo de respuesta:**

1

**Fundamento jurídico**

- Ley Federal del Trabajo: Actas Administrativas Art. 47, 134, 135; Contratos Arts. 20, 21, 24 al 26, 35 al 37, 39 y 804; Reglamento Interior de Trabajo arts. 422 al 422 al 425; Prestaciones a los trabajadores arts. 33, 69 al 81, 87, 804
- Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo: Normas de Seguridad - 001, 002, 004, 006, 009, 020, 022, 029, 034; Normas de salud - 010, 011, 012, 015, 024, 025, 035, 036; Normas de Organización - 017, 019, 026, 030; Normas Específicas - 003, 031, 037.

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando la empresa, patrón o interesado tenga dudas acerca de la legislación laboral, este puede solicitar orientación y asesoría en relación a las condiciones generales de trabajo y de seguridad y salud en el trabajo

**Pasos a seguir**

- Acudir a las instalaciones de la Dirección del Trabajo y Previsión Social.
- Solicitar la asesoría patronal.

## Requisitos

- Datos personales de la parte patronal y/o Empresa.
- Nombre, domicilio, teléfono.

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Empresarios.
- Patrones.
- Interesado.

### ¿Qué obtengo?

Asesoría legal para que la parte patronal pueda solventar sus dudas.

## Tipo de persona

Empresarial

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

Que el interesado acuda a las oficinas de la Dirección del Trabajo y Previsión Social para solicitar la asesoría patronal y en ese momento aclarar sus dudas.

## ¿Dónde realizar el trámite?

| Oficina                                   | Dirección   |
|---|---|
| Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral | Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Calzada del panteón, CP: 63000 |
| Canales de atención                       |   |
| Presencial                                |   |
| Teléfonos                                 |   |
| 311 284 8400                              |   |

## Funcionario

| Nombre                      | Cargo           | Correo                  |
|-----------------------------|-----------------|-------------------------|
| Lic. Elizabeth Parra Arvizu | Abogada General | stjl.pdt@nayarit.gob.mx |

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.